

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

|                                                     |                                                     |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Referencia:                                         | <b>31518/2018</b>                                   |
| Procedimiento:                                      | <b>Sesiones del Pleno de la Asamblea (ASAMBLEA)</b> |
| <b>Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)</b> |                                                     |

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 07 DE  
SEPTIEMBRE DE 2018.**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup>. Gloria Rojas Ruiz  
D<sup>a</sup>. Lamia Mohamed Kaddur  
D. Francisco José Vizcaíno  
Sánchez  
D. Eduardo de Castro González  
(AUSENTE)  
D. Luis E. Escobar Ruiz  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Paz Velázquez Clavarana

**MESA DE LA ASAMBLEA**

**Presidente**

D. Juan José Imbroda Ortiz

**Vicepresidenta 1<sup>a</sup>**

D<sup>a</sup>. Cristina Rivas del Moral

**Vicepresidenta 2<sup>a</sup>**

D<sup>a</sup>. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

**ASISTEN**

**Sres. Diputados Locales**

D. Daniel Conesa Mínguez  
D<sup>a</sup>. Isabel María Moreno Mohamed  
D<sup>a</sup>. María de los Angeles Gras  
Baeza  
D. Daniel Ventura Rizo  
D<sup>a</sup>. María Antonia Garbín  
Espigares  
D. Antonio Miranda Montilla  
D. Francisco Villena Hernández  
D<sup>a</sup>. Carmen Pilar San Martín  
Muñoz  
D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-  
Sacristán  
D<sup>a</sup>. Francisca Conde Ramírez  
D. Mustafa Hamed Moh Mohamed  
D. Hassan Mohatar Maanan  
D. Hamed Ahmed Al-Lal  
D<sup>a</sup>. Fatima Mohamed Kaddur  
D. Abderrahim Mohamed Hammu  
D. Rachid Bussian Mohamed

En la Ciudad de Melilla,  
siendo las once horas del día  
siete de septiembre de dos  
mil dieciocho, en el Salón de  
Sesiones del Palacio de la  
Asamblea, se reúnen los Sres.  
relacionados al margen, al  
objeto de celebrar sesión  
extraordinaria y urgente de  
la Excma. Asamblea. Preside  
el Sr. Imbroda Ortiz,  
actuando como Secretario  
General D. José A. Jiménez  
Villoslada.

Asisten los Consejeros,  
D. Francisco Javier González  
García, D<sup>a</sup>. Fadela Mohatar  
Maanan y D. Manuel A.  
Quevedo.

Se abre la sesión, para conocer el siguiente

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

## O R D E N   D E L   D Í A

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-**

El Pleno de la Excma. Asamblea adoptó el siguiente acuerdo:

“La Presidencia somete a votación el carácter urgente de la sesión, que es aprobada por unanimidad”.

El Presidente manifiesta su pesar por los últimos asesinatos de nueve mujeres por violencia de género, leyendo sus nombre y solicitando a los presente se guarde un minuto de silencio. Terminado el mismo se paso a conocer los asuntos que trae el Orden del Día.

### **ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

#### **PUNTO SEGUNDO.- CONCESIÓN MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD, A LA**

**CIUDAD DE MÁLAGA.-** El Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, celebrada el pasado día 4 de septiembre en sesión extraordinaria y urgente, siendo aprobada la propuesta por mayoría absoluta de sus miembros, exponiendo al pleno lo siguiente:

“La Comisión de Educación y Cultura acuerda, por mayoría absoluta de sus miembros, dictamina favorablemente la propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Festejos y, en aplicación del artículo 17 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N° 4071 de 23 de marzo), se proponga al Pleno de la Excma. Asamblea la Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Ciudad de Málaga.

Asimismo, se acuerda que la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad obedece a motivos de cortesía, por lo que no es computable a los efectos del número máximo de Medallas de Oro que se puede conceder en un año, en aplicación del artículo 6º del Reglamento antes citado.

Se hace constar que, en aplicación del artículo 18 del citado Reglamento, la resolución favorable del expediente, requiere mayoría absoluta de los miembros del Pleno.”

La Presidencia abre el debate, en el cual intervienen la Sra. Lamia Mohamed Kaddur, perteneciente al Grupo Socialista, el Sr. Luis Julián Escobar Ruiz del Grupo C's, y les

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

responde el Portavoz del Grupo Popular Sr. Daniel Conesa Mínguez y la Consejera de Cultura y Festejos Sra. Fadela Mohatar Maanan.

Suficientemente debatido el asunto se decide hacer la votación pública ya que los preceptos de este expediente quedan sometidos al quórum especial de la mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad, en votación secreta. Siendo la misma del resultado siguiente:

Es aprobada la propuesta con 14 votos a favor (PP 12 a favor, 1 a favor Grupo Mixto 1 a favor Ciudadano y 10 abstenciones (7 abstenciones y 3 abstenciones).

**PUNTO TERCERO.- CONCESIÓN MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD, A D. YUSSEF ABDESELAM KADDUR.-** Se da a conocer el Dictamen de la Comisión Permanente de Educación y Cultura celebrada el 4 de septiembre pasado en sesión extraordinaria y urgente, siendo aprobado el asunto por unanimidad el cual propone:

“Aprobar el dictamen de la Comisión Permanente de Educación y Cultura adoptado por unanimidad y, en su virtud, acordar la aprobación de la propuesta del Grupo Político Coalición Por Melilla y, en aplicación del artículo 17 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4071 de 23 de marzo), otorgar la Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Sr. D. YUSSEF ABDESELAM KADDUR.

Se hace constar que, en aplicación del artículo 18 del citado Reglamento, la resolución favorable del expediente, requiere mayoría absoluta de los miembros del Pleno.”

Se abre el debate por parte de la Presidencia dando la palabra al Sr. Hassan Mohatar Maana, y sin existir mas intervenciones se pasa a la votación del asunto (que se decidió en el punto segundo hacerla pública), siendo aprobado por unanimidad.

**PUNTO CUARTO.- CONCESIÓN MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD, A D. SALVADOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.-** Una vez leído por parte del Secretario el Dictamen de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, reunida en sesión del 4 de septiembre en sesión extraordinaria y urgente, aprobando la propuesta por mayoría absoluta de los asistentes, es sometida a votación por parte de la Excma. Asamblea, cuya propuesta es la siguiente:

“La Comisión de Educación y Cultura acuerda, por mayoría absoluta de sus miembros, dictaminar favorablemente la propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Festejos y, en aplicación del artículo 17 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4071 de 23 de marzo), se proponga al Pleno de la Excma. Asamblea la Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Sr. D. SALVADOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Se hace constar que, en aplicación del artículo 18 del citado Reglamento, la resolución favorable del expediente, requiere mayoría absoluta de los miembros del Pleno.”

Sin existir intervención alguna, (se decide en el punto segundo hacerla pública), es sometido el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

El Secretario

El Presidente

11 de Septiembre de 2018  
C.S.V.: 11776671222751466170

11 de Septiembre de 2018  
C.S.V.:11776671222751466170